



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SIMAPAG.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/ADQ-DAF-001/2026, ADQUISICIÓN DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS, PRIMERA CONVOCATORIA.

El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, y por conducto de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas, con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 8, 10 fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIV, 39 y 63 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, 27, 48 fracción I inciso a), 49 y 58 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, tercer punto de acuerdo de la 01/2026 Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2026 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del SIMAPAG; así como al artículo 110 fracción I de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el 2026; convoca la **Licitación Pública Nacional No. LPN/ADQ-DAF-001/2026**, para la **Adquisición de Materiales complementarios, Primera Convocatoria**.

La Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas proporciona los siguientes datos de contacto: oficinas ubicadas en Avenida Juárez No.137, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., con el teléfono 4737320111 ext. 136 con la C.P. Alma Magdalena Arredondo Peña, Coordinadora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas del SIMAPAG.

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del SIMAPAG llevará a cabo la presente Licitación de conformidad a las siguientes:

**BASES**

**1. GLOSARIO**

**SIMAPAG:** Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

**Convocante:** Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato

**Comité:** Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del SIMAPAG.

**Dependencia destinataria de los bienes o servicios:** SIMAPAG.

**Dirección:** Dirección de Administración y Finanzas.

**Ley:** Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

**Licitante:** La persona que presente ofertas en cualquier procedimiento de licitación.

**Lineamientos:** Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio fiscal 2026.



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SIMAPAG.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/ADQ-DAF-001/2026, ADQUISICIÓN DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS, PRIMERA CONVOCATORIA.

**Partida:** Rubro de bienes o servicios específicos, pertenecientes a un género similar, que son objeto de una licitación.

**Proveedor:** La persona que por virtud de un contrato transmita la propiedad o el uso de bienes muebles, o preste servicios al SIMAPAG.

**Origen de los Recursos:** Los contratos para la adquisición, se llevará a cabo con Recursos Propios con cargo a la partida presupuestal **2481.- Materiales complementarios.**

- 2481-14.00-E02-3.1.1.2-7-C1-A1
- 2481-14.00-E03-3.1.1.2-7-C1-A1
- 2481-14.00-E03-3.1.1.2-7-C2-A1
- 2481-14.00-E03-3.1.1.2-7-C2-A2
- 2481-14.00-E03-3.1.1.2-7-C3-A1
- 2481-14.00-E05-3.1.1.2-7-C2-A1
- 2481-14.00-E05-3.1.1.2-7-C2-A2

De conformidad con la naturaleza y objeto del servicio con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal 2026.

**Reglamento:** Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato.

El presente glosario es de aplicación para todos los actos y actas del procedimiento licitatorio determinado e instaurado.

Visto lo anterior, la presente se llevará a cabo bajo el siguiente calendario de eventos:

**CALENDARIO DE EVENTOS**

Acto	Fecha	Horario
Publicación de convocatoria	30 de abril de 2026	
Inscripción y venta de bases	04 y 05 de mayo de 2026	De 09:00 a 14:30 horas
Recepción de preguntas	06 de mayo de 2026	Hasta las 14:00 horas
Junta de aclaraciones	07 de mayo de 2026	14:00 horas
Registro y recepción de propuestas técnicas y económicas	15 de mayo de 2026	De 08:00 hasta las 09:00 horas
Presentación y apertura de ofertas	15 de mayo de 2026	10:00 horas
Autorización de fallo a Comité	21 de mayo de 2026	10:00 horas
Notificación de fallo	21 de mayo de 2026	13:00 horas



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SIMAPAG.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/ADQ-DAF-001/2026, ADQUISICIÓN DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS, PRIMERA CONVOCATORIA.

Acto	Fecha	Horario
Firma de contrato	03 de junio de 2026	De las 10:00 a las 14:00 horas

**2. DEL LUGAR, FECHA Y HORARIO PARA OBTENER LAS BASES, SU COSTO Y FORMA DE PAGO.**

La venta de bases se realizará los días: **04 y 05 de mayo de 2026**, en el siguiente horario: de **9:00 hasta las 14:30 horas**, el costo será de **\$3,937.00 (Tres mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.)** conforme al artículo 5, fracción I inciso c) subíndice 1 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2026.

El pago se realizará de acuerdo con lo siguiente:

Forma de pago	<b>Transferencia electrónica de Fondos</b>
Banco	<b>BBVA</b>
Clabe Interbancaria	<b>012225004455945107</b>
Nombre del Beneficiario	<b>Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato</b>
Referencia	<b>Deberá Anotar el RFC del Licitante</b>

**Nota.** Para acreditar el pago deberá anexar a su propuesta el comprobante del pago que emite el Sistema.

La convocatoria estará disponible en la **página: <https://www.simapag.gob.mx/>** las bases y sus anexos podrán solicitarse para su consulta en la Dirección de Administración y Finanzas de la Convocante en días hábiles, en horario de 08:00 a las 15:30 horas.

**3. DE LA FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE**

Los licitantes o sus representantes legales deberán presentar la siguiente documentación:

- 3.1** Deberán presentar el **ANEXO 2** con la información que acredite que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representante. Adicionalmente deberá anexar **originales para cotejo y copia simple** de la documentación que acredite la información vertida en el anexo.
- 3.2** Deberán presentar copia simple del poder notarial que acredite las facultades para presentar la propuesta y firma del contrato en caso de resultar adjudicados a nombre de su representado.



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SIMAPAG.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/ADQ-DAF-001/2026, ADQUISICIÓN DE MATERIALES  
COMPLEMENTARIOS, PRIMERA CONVOCATORIA.

La documentación presentada en original será devuelta a los licitantes al concluir el acto de presentación y apertura de propuestas.

**4. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LAS BASES**

**4.1 Junta de Aclaraciones.**

Con fundamento en los artículos 67 del Reglamento, 66 fracción III, 64, 65, 66 ,67 y 68 de la Ley; los licitantes que hayan adquirido bases podrán formular preguntas a efecto de que sean aclaradas.

Las preguntas deberán ser dirigidas al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del SIMAPAG, mediante escrito elaborado en hoja membretada y firmada por la persona autorizada en un archivo en formato **PDF**, así como en un archivo electrónico de texto grabado en formato de **Microsoft Word** en el que se integren las preguntas en dos grupos:

**1. Preguntas de carácter legal y administrativo y**

**2. Preguntas de carácter técnico;** señalando el punto de las bases a que se refiere cada pregunta, las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados con antelación podrán ser desechadas por la "Convocante".

Las preguntas deberán ser enviados a través de los correos electrónicos: [julio.ortiz@simapag.gob.mx](mailto:julio.ortiz@simapag.gob.mx); [a.arredondo@simapag.gob.mx](mailto:a.arredondo@simapag.gob.mx) y [recursos.materiales@simapag.gob.mx](mailto:recursos.materiales@simapag.gob.mx), o bien entregarse en los mismos términos en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales del SIMAPAG, ubicado en Avenida Juárez No.137, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., en horarios de 08:00 a 15:30 horas.

Para efecto de asegurar la recepción de las preguntas, los licitantes deberán obtener confirmación de la recepción de éstas, ya que, de no obtenerla, será su responsabilidad el hecho de que no se tomen en cuenta para su respectiva respuesta.

Únicamente se dará respuesta a las preguntas o aclaraciones solicitadas por aquellos licitantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Formulen por escrito y con claridad sus planteamientos (**formato PDF y WORD**) y su entrega se realice a más tardar el día **06 de mayo de 2026 hasta las 14:00 horas.**
- Las aclaraciones o preguntas a las bases y sus anexos deberán estar referenciadas con el número que corresponda en las mismas y sus anexos.

De no cumplirse lo antes señalado, no se dará respuesta.

La **Junta de aclaraciones** para dar respuesta a las preguntas recibidas se llevará a cabo el día **07 de mayo de 2026, a las 14:00 horas**, en la **Sala de Consejo Directivo del SIMAPAG**, ubicado en Avenida Juárez No.137, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.

La asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones es voluntaria. Su inasistencia, será bajo su estricta responsabilidad y se le tendrá por conforme con el contenido del acta que se levante por



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SIMAPAG.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/ADQ-DAF-001/2026, ADQUISICIÓN DE MATERIALES  
COMPLEMENTARIOS, PRIMERA CONVOCATORIA.

motivo de la junta, acta en la que se plasmarán de forma clara y precisa las respuestas a las dudas y cuestionamientos que versen sobre la licitación.

Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 68 de la Ley.

#### 4.2 Asistencia a la junta de Aclaraciones

Los licitantes que no asistan a la junta de aclaraciones deberán obtener, con la debida oportunidad, en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, copia del acta de la junta respectiva o en su defecto la podrán recabar a través de los medios establecidos en las presentes bases.

#### 4.3 Modificación a las bases.

Con fundamento en el artículo 64 del Reglamento y 67 de la Ley, el Comité podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la presente licitación, cuando menos con dos días naturales de anticipación a la fecha señalada para la celebración del acto de presentación y apertura de ofertas y nunca posterior a la junta de aclaraciones. Lo anterior, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de Licitantes.

En el proceso de modificación de las bases se observará lo siguiente:

I. Tratándose de la convocatoria, las modificaciones se harán del conocimiento de todos aquéllos que hubiesen manifestado interés en participar, a través de la adquisición de las bases; y

II. En el caso de las modificaciones de las bases de la licitación, se dará la misma difusión que se haya dado a la documentación original.

Cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases.

Las modificaciones que se realicen a las bases de la licitación no podrán consistir en la sustitución o variación substancial de los bienes o servicios materia de la convocatoria, ni en la adición de otros distintos.

### 5. DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS; NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO

#### 5.1 Registro de licitantes y recepción y presentación de ofertas.

La entrega de sus ofertas deberá de ser en dos sobres cerrados, debidamente identificados, que deberán contener uno, la oferta técnica y el otro, la oferta económica, deberán entregarse y registrarse el 15 de mayo de 2026, a partir de las 08:00 horas y hasta las 09:00 horas.



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SIMAPAG.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/ADQ-DAF-001/2026, ADQUISICIÓN DE MATERIALES  
COMPLEMENTARIOS, PRIMERA CONVOCATORIA.

La convocante no aceptará fuera del plazo propuestas de ningún licitante, aún y cuando el acto de presentación y apertura de ofertas no haya dado inicio. **La entrega y registro de esta documentación será en la oficina de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la Convocante, ubicada en Avenida Juárez No.137, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.

En caso de que asista persona distinta al representante legal deberá acreditar su personalidad y presentar copia del documento oficial (Credencial para votar INE, pasaporte o cédula profesional) del representante legal en caso de persona moral o persona física.

**Las ofertas presentadas deberán estar firmadas autógrafamente en su totalidad por los licitantes.**

Para la presente licitación no se aceptarán ofertas a través de medios no presenciales tales como: servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

### 5.3 Acto de apertura de ofertas.

Se realizará en la Sala de Juntas del Consejo Directivo del SIMAPAG, ubicado en Avenida Juárez No.137, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., **el 15 mayo de 2026, a las 10:00 horas.**

En este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis de su contenido, el que se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas o posturas.

En ningún caso, el Comité abrirá aquellas ofertas económicas del licitante cuya oferta técnica haya sido previamente desechada.

Con fundamento en el artículo 71 de la Ley; la presentación de la oferta significa que el licitante acepta plenamente los requisitos y lineamientos establecidos en las presentes bases de la licitación, así como las disposiciones de su Reglamento.

Para el procedimiento de apertura de ofertas, el Comité se apegará a lo señalado en los artículos 72 del Reglamento, 69 y 70 de la Ley.

### 5.4 Notificación del fallo

El fallo de la licitación se dará a conocer en una junta a la que podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de ofertas. Tendrá verificativo en la Sala de Juntas del Consejo Directivo del SIMAPAG, ubicado en Avenida Juárez No.137, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., **el 21 de mayo de 2026, a las 13:00 horas.**

Se levantará acta circunstanciada que firmarán los asistentes, a quienes se les entregará copia de esta.

La falta de firma de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta. En tal caso, sólo se levantará una razón de dicha circunstancia, firmando los testigos que se encuentren presentes.

Los licitantes que no asistan al acto de fallo lo podrán consultar en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Convocante, ubicado en Avenida Juárez No.137, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., y en el sitio oficial de internet del SIMAPAG (<https://www.simapag.gob.mx/>).



## SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SIMAPAG.

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/ADQ-DAF-001/2026, ADQUISICIÓN DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS, PRIMERA CONVOCATORIA.

El Comité podrá diferir la fecha del fallo de la licitación debiendo comunicar el diferimiento de manera inmediata a los licitantes y siempre que el nuevo plazo no exceda de quince días hábiles posteriores a la fecha inicialmente establecida. No será necesaria la notificación, cuando el cambio de fecha se derive de la junta de aclaraciones.

#### 5.5 Firma del contrato

El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato máximo el día **03 de junio de 2026 de las 10:00 a las 14:00 horas, según lo estipulado en el artículo 97 fracción I de la Ley**, en la Planta Tratadora de Aguas Residuales Centro, ubicada en Carretera. Guanajuato – Marfil Km 2.5, Colonia Noria Alta C.P.36050, Guanajuato, Gto.

### 6. DE LAS CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE LAS OFERTAS.

- 6.1 La comprobación de que algún proveedor (licitante) haya acordado con otro (licitante) u otros (licitantes) el precio del servicio a contratar.
- 6.2 El incumplimiento de los requisitos especificados en las bases de convocatoria de esta licitación y sus anexos.
- 6.3 La omisión de alguno de los requisitos o lineamientos establecidos en las presentes bases o de los que se deriven de las aclaraciones que realice la convocante, que afecte la solvencia de la proposición.
- 6.4 Si los bienes ofertados no cumplen con las características establecidas en las bases y su **ANEXO 1** "Especificaciones Técnicas".
- 6.5 La presentación de la oferta económica en moneda extranjera.
- 6.6 La proposición en idioma diferente al español.
- 6.7 La alteración o modificación evidente de los documentos que se presenten.
- 6.8 La presentación de dos o más propuestas diferentes, técnicas o económicas, por un mismo licitante.
- 6.9 La omisión de la leyenda "Bajo protesta de decir verdad", cuando así se exija en las bases.
- 6.10 Cuando habiéndose presentado un error de cálculo en la proposición económica y su corrección no modifique precios unitarios, el proveedor se oponga a rectificar el error mencionado.
- 6.11 Cuando de acuerdo con estudios de mercado, los precios no sean aceptables para la Convocante.
- 6.12 Cuando falte una o más hojas y esta omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con otros documentos que se anexen a la misma.



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SIMAPAG.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/ADQ-DAF-001/2026, ADQUISICIÓN DE MATERIALES  
COMPLEMENTARIOS, PRIMERA CONVOCATORIA.

- 6.13 Cuando los documentos presentados no estén debidamente firmados por la persona facultada para ello o presenten inconsistencias notables a simple vista.
- 6.14 Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- 6.15 Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de entrega de los bienes, plazo y lugar de la entrega de estos.
- 6.16 Cuando existan discrepancias de lo ofertado entre la propuesta técnica y la económica, en lo referente a la descripción y/o cantidad de los bienes necesarios para el mismo.
- 6.17 Si propone en mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes bases.
- 6.18 Cuando el licitante actúe con dolo o mala fe al presentar su propuesta.
- 6.19 Cuando el licitante incluya cualquier documento de la económica, en el sobre de la propuesta técnica, o viceversa documentos técnicos en el sobre de la propuesta económica.
- 6.20 Si propone en mayores o menores cantidades a las propuestas requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes bases.

No será motivo de desechamiento, la inobservancia de las condiciones establecidas en la convocatoria y las bases, que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, o de cualquier otro requisito de forma, cuyo incumplimiento no afecte la solvencia de las ofertas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 66 fracción V y 72 de la Ley.

## 7. TIPOS DE GARANTÍAS Y FORMA DE OTORGARLAS

El proveedor adjudicado que celebre el contrato deberá garantizar el cumplimiento del mismo en términos de los artículos 90 del Reglamento, 46 y 47 de la Ley, sujetándose a lo siguiente:

**7.1 Garantía de sostenimiento de oferta**, deberá garantizarse el 10 % del monto de su oferta, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), mediante fianza, pagaré, cheque de caja o cheque certificado a favor del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, misma que se integrará en el sobre de la propuesta económica.

Deberá garantizarse el 50 % del monto del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), mediante fianza, pagaré, cheque de caja o cheque certificado a favor del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato.



## SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SIMAPAG.

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/ADQ-DAF-001/2026, ADQUISICIÓN DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS, PRIMERA CONVOCATORIA.

7.2 Para garantizar el cumplimiento del contrato y/o vicios ocultos, además de la entera satisfacción de los bienes contratados, la garantía solicitada por SIMAPAG, es del 50% que se calculará sobre el importe del monto adjudicado sin incluir el IVA impuesto al valor agregado.

Mediante póliza de fianza a nombre del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato y se presentará dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se suscribe el respectivo contrato o en el mismo momento de la firma del contrato.

Esta garantía subsistirá por un año a partir de la fecha de la prestación de servicios contratados.

En el momento en que se entregue la citada póliza de fianza, se procederá en ese mismo acto a la devolución de la garantía de sostenimiento para el licitante ganador, las garantías del 10% de los proveedores no adjudicados se entregaran el día de la notificación del fallo, quedando liberadas.

#### 7.3 No se otorgará anticipo.

Los gastos originados con motivo de la aplicación de garantía de los bienes que resulten de los envíos desde los lugares de solicitud de garantía, hasta las oficinas del proveedor, así como, el retorno con los bienes sustituidos, serán a cuenta del licitante adjudicado.

### 8. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se formalizará atendiendo a lo establecido en los artículos 83 y 88 del Reglamento, 95, 96, 97, 98, 99 y 109 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

La contratación de los bienes requeridos en el **ANEXO 1**, se efectuará en partida única. Asimismo, el pacto de los bienes a suministrar se realizará por medio de un **contrato a precio fijo, el cual abarca el ejercicio fiscal 2026.**

Previo a la formalización del contrato respectivo será necesario que el Licitante adjudicado, esté debidamente registrado en el padrón de proveedores del SIMAPAG.

Para la formalización y cumplimiento de contrato, se observará lo siguiente:

8.1 Cuando por causas imputables al proveedor no se firma el contrato dentro del plazo señalado, se surtirán los siguientes efectos:

- El proveedor perderá la garantía señalada.
- El comité podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que esta no exceda del 10% por ciento de la primera propuesta.

8.2 Los derechos y obligaciones que deriven del contrato no podrán cederse, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso, se deberá expresar en el propio contrato.



8.3 La convocante podrá modificar los contratos de acuerdo con lo señalado en el artículo 109 de la Ley.

### 9. DE LOS CRITERIOS Y FORMAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

- 9.1 Con fundamento en el artículo 73 de la Ley, la convocante, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, elaborará una tabla comparativa de aspectos técnicos específicos, determinando cuáles ofertas cumplen y cuáles no, motivando su dictamen.
- 9.2 Con fundamento en el artículo 74 de la Ley, la Dirección de Administración y Finanzas de la Convocante, elaborará una tabla comparativa de precios que servirá como fundamento para el fallo, en la cual se plasmarán los datos de las ofertas económicas.
- 9.3 Con fundamento en el artículo 75 de la Ley, para una mejor evaluación de las ofertas, el Comité podrá solicitar previo al fallo, cualquier aclaración a los licitantes, siempre y cuando esto no contravenga lo estipulado en las bases ni modifique el precio ofertado.
- 9.4 Una vez efectuada la evaluación de las ofertas, el Comité formulará el fallo de adjudicación a favor del licitante cuya oferta reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, las mejores condiciones para el SIMAPAG, siempre que no se trate de un precio que exceda el precio no aceptable.
- 9.5 En el caso de que resultare que dos o más ofertas satisfagan la totalidad del requerimiento referidos en la licitación, el fallo se dará en favor de quien presente la oferta cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando contenga un precio conveniente, debiendo asegurarse en todo momento la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que representen un beneficio para el SIMAPAG.
- 9.6 Si dos o más ofertas satisfacen la totalidad del requerimiento y se encuentran en igualdad de precios, se asignará el contrato a favor del licitante que resulte ganador a través del método de insaculación que celebre la convocante en la junta del fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada, depositadas en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante favorecido.
- 9.7 En el fallo que emita el Comité se hará constar el análisis de las ofertas admitidas y se mencionará aquellas que fueron descalificadas, fundando y motivando técnica y jurídicamente dicha determinación.

### 10 DE LA DESCRIPCIÓN COMPLETA, CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BIENES



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SIMAPAG.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/ADQ-DAF-001/2026, ADQUISICIÓN DE MATERIALES  
COMPLEMENTARIOS, PRIMERA CONVOCATORIA.

En el **ANEXO 1** de las presentes bases, se proporciona la descripción genérica, cantidad, unidad de medida y especificaciones técnicas de los productos a adquirir.

**11. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

11.1 El proveedor adjudicado deberá entregar los productos objeto de la presente licitación a partir de la orden de compra debidamente generada, de acuerdo con el programa de entregas el cual forma parte de las presentes bases, L.A.B. (Libre a Bordo) en el almacén Filtros del SIMAPAG, con domicilio en carretera Guanajuato- Dolores Hidalgo Km. 2.5, Col. Valenciana, C.P. 36240, Guanajuato, Gto.

11.2 La recepción de los bienes estará a cargo del área requirente, asimismo, al momento de que el proveedor efectúe la entrega de los bienes, ésta otorgará el sello de recibido en las remisiones o facturas correspondientes, documentos que deberán ser turnados el mismo día por correo electrónico al área responsable de aplicar las sanciones y penas, para que ésta a su vez cuente con la evidencia de la fecha real de la recepción de los bienes.

La convocante dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días hábiles como máximo para la revisión y en su caso aceptación de conformidad, asentando en la factura respectiva la leyenda "Recibidos en Tiempo y Forma", de acuerdo a las especificaciones técnicas acordadas en el contrato, al término de este plazo la convocante deberá informar al proveedor las irregularidades identificadas en los bienes entregados a efecto de que los sustituya en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles como máximo contados a partir de la comunicación oficial que le haga saber la Convocante.

11.3 La Convocante sólo otorgará prórroga para la entrega de los bienes, a solicitud expresa del proveedor y diferimiento de entrega de los bienes cuando ocurran circunstancias de fuerza mayor o casos fortuitos, o bien en el supuesto en que los bienes no puedan ser entregados en el plazo establecido por causas imputables a la convocante, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 del Reglamento y 110 de la Ley.

11.4 **Rechazo y devoluciones.** En caso de detectar incumplimiento en las especificaciones establecidas en el pedido, se harán efectivas las garantías requeridas en el presente proceso licitatorio.

11.5 **Impuestos y Derechos:** Todo impuesto y derecho causado por la entrega de los bienes será a cargo del proveedor.

**12. DE LAS CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO DE LOS BIENES**

12.1 Los precios serán fijos y firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes ofertados, independientemente de las modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias o cambiarias, invariablemente en moneda nacional.



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SIMAPAG.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/ADQ-DAF-001/2026, ADQUISICIÓN DE MATERIALES  
COMPLEMENTARIOS, PRIMERA CONVOCATORIA.

- 12.2 Los pagos se realizarán a contra entrega y serán efectivos dentro de los 15 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la recepción de los bienes y de la factura para su pago ante la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, siempre y cuando se hayan observado todos los requisitos legales y los bienes se hayan entregado a entera satisfacción del área solicitante.
- 12.3 Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación.

**13. DE LA FORMA DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación para la presente licitación se realizará por partida completa de acuerdo con el **ANEXO 1**.

**14. DE LAS PENAS CONVENCIONALES**

Con fundamento en el Artículo 134 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, los licitantes adjudicados que no cumplan con las obligaciones a su cargo en los plazos pactados en el contrato serán sancionados con una pena convencional de un 0.2% sobre el valor total de los bienes no suministrados por cada día natural de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados hasta su total cumplimiento.

**15. DE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS OFERTAS Y GARANTÍAS**

El licitante deberá presentar en sobres por separado, la documentación que a continuación se detalla:

- 15.1 El sobre "A" correspondiente a la oferta técnica, estará identificado con nombre de la Empresa a través de su representante legal autorizado, con el distintivo "sobre A", que indique que es la oferta técnica y deberá contener los siguientes documentos:
- 15.1.1 **Propuesta técnica.** – Presentar en papel membretado el **ANEXO 1**, debidamente requisitado y firmado por el licitante donde se aprecien las características solicitadas y las ofertadas (especificar marcas). Adicional a lo anterior, deberá presentar el documento en formato digital (abierto) Excel o Word en (CD o USB).
- 15.1.2 **Pago de las bases.** - Ficha de depósito bancario o documento que ampare la transferencia bancaria por la compra de las bases
- 15.1.3 **La forma de acreditar la personalidad jurídica** será a través de la presentación del **ANEXO 2** y la documentación señalada en el mismo. Adicionalmente deberá anexar **originales para cotejo y**



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SIMAPAG.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/ADQ-DAF-001/2026, ADQUISICIÓN DE MATERIALES  
COMPLEMENTARIOS, PRIMERA CONVOCATORIA.

copias simples de la documentación que acredite la información vertida en el anexo. **Nota: en caso de contar con una o varias modificaciones al acta constitutiva, se solicita ingresar solo el acta de constitución, así como la última modificación debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.**

- 15.1.4 **Poder Notarial** para actos de administración, o especial a nombre del representante legal de la empresa licitante en original o copia certificada, así como copia fotostática simple.
- 15.1.5 **Constancia de situación fiscal**, de acuerdo con el Código Fiscal de la Federación, artículo 27, apartado C, fracción VIII. y **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo**, emitida por el SAT, a efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con una vigencia máxima de 30 días naturales de su expedición.
- 15.1.6 Carta "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" donde el licitante manifieste que no se encuentra en el supuesto del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación. (**ANEXO 3**).
- 15.1.7 Escrito libre en el que manifieste "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes. (**ANEXO 4**).
- 15.1.8 Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica carta donde indique "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", de no encontrarse en incumplimiento contractual con la convocante, así como no encontrarse en los supuestos del **artículo 42 de la Ley**. (**ANEXO 5**).
- 15.1.9 Carta de manifestación de determinación independiente de propuestas a que se refiere el artículo 44 de la Ley. (**ANEXO 6**).
- 15.1.10 Escrito libre en papel membretado de la empresa, debidamente firmada en donde se manifiesta su conocimiento y aceptación de las presentes bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/ADQ-DAF-001/2026 PRIMERA CONVOCATORIA**. (**ANEXO 7**).
- 15.1.11 Presentar escrito debidamente requisitado y firmado por la persona facultada, en el cual manifiesten "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" que no se encuentran inhabilitados o suspendidos para suscribir contratos con las entidades de Gobierno. (**ANEXO 8**).
- 15.1.12 Los licitantes deberán presentar escrito firmado por el representante legal (persona moral) o licitante (persona física) en el cual manifiesten "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" que la empresa, sus accionistas y funcionarios, no guardan ningún tipo de relación personal, accionaria, laboral, de negocios, profesional, o familiar con los servidores públicos que intervienen en el presente proceso de licitación. (**ANEXO 9**).
- 15.1.13 Carta en la que el licitante se compromete "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", a realizar la sustitución de los productos que en el momento de la entrega presenten daño físico visible por causas imputables al licitante, dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la solicitud que por escrito formule la Convocante.



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SIMAPAG.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/ADQ-DAF-001/2026, ADQUISICIÓN DE MATERIALES  
COMPLEMENTARIOS, PRIMERA CONVOCATORIA.

15.1.14 Carta “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” donde el licitante se obliga en caso de resultar adjudicado a entregar productos en los lugares y fechas establecidos en el calendario de suministro (ANEXO 10).

**SOBRE “B”**

15.2 El sobre “B” corresponderá a la oferta económica, estará identificado con nombre de la persona física o moral, con el distintivo “sobre B”, que es la oferta económica. Mismo que deberá contener lo siguiente:

15.2.1 Propuesta económica. - Deberá ser por escrito y en papel membretado, relacionando cada uno de los numerales de la partida a ofertar con su precio unitario sin IVA, precio unitario con I.V.A., total sin IVA, y total con IVA, para lo cual deberá utilizar el formato establecido como ANEXO E1 de las presentes bases, debiendo presentarse debidamente firmado por el licitante, adicional a lo anterior, podrá presentar el documento en formato digital (abierto) Excel o Word en (CD o USB).

La oferta deberá invariablemente presentarse en Moneda Nacional.

15.2.2 Escrito de precio firme. - Escrito donde manifieste que los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los servicios ofertados, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias o cambiarias. Asimismo, se compromete a mantener los precios en caso de que se presenten los supuestos contenidos en el artículo 109 de la Ley. (ANEXO E2).

15.2.3 Garantía de sostenimiento de oferta, deberá garantizarse el 10 % del monto de su oferta, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), mediante fianza, pagaré, cheque de caja o cheque certificado a favor del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato.

15.3 Consideraciones Generales para elaborar la oferta:

15.3.1 Los documentos presentados en su propuesta preferentemente deberán contener el numeral al que están dando cumplimiento y estar foliadas consecutivamente en el orden en que aparecen en las bases.

15.3.2 Deberá presentar la documentación sin tachaduras ni enmendaduras.

16. DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SIMAPAG.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/ADQ-DAF-001/2026, ADQUISICIÓN DE MATERIALES  
COMPLEMENTARIOS, PRIMERA CONVOCATORIA.

- 16.1 Para la presente licitación **no se aceptarán** las propuestas a través de medios no presenciales tales como: servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- 16.2 Por cada licitante sólo se aceptará una propuesta técnica y económica.

**17. DE LA DECLARACIÓN DESIERTA**

Se declarará desierta la licitación en los siguientes casos, conforme a lo señalado en el Reglamento:

- 17.1 Si al finalizar el periodo establecido en el numeral 2 se observa que ninguna persona mostró interés en participar o no se cuenta con el registro de por lo menos tres de éstas.
- 17.2 Si en el acto de presentación y apertura de ofertas no se encuentran por lo menos tres propuestas susceptibles de analizar que cumplan con los requisitos establecidos en las bases;
- 17.3 Si ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité reúne los requisitos de las bases de la licitación o cuando se acredite de manera fehaciente que los precios de mercado son inferiores; y
- 17.4 Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, justificando plenamente dicho interés de manera técnica y jurídica.

Si realizada la segunda convocatoria se declara desierta la licitación, el Comité podrá adjudicar directamente el contrato.

En el caso de que una o varias partidas se declaren desiertas, el comité podrá llevar a cabo el procedimiento en las que no se declaren desiertas.

Para las partidas declaradas desiertas, se llevará a cabo el procedimiento de contratación que corresponda de acuerdo con su monto.

En el caso de que se declare desierta la presente licitación, en el acta correspondiente se fundamentará y motivará dicha determinación.

**18. DE LAS CAUSALES DE SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO**

- 18.1 La ejecución del contrato adjudicado en el presente procedimiento, solamente podrá suspenderse cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite temporalmente su cumplimiento. Por tanto, al término de la imposibilidad deberá cumplirse cabalmente.
- 18.2 Podrá suspenderse el cumplimiento de las obligaciones pendientes por parte del SIMAPAG en los siguientes casos:



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SIMAPAG.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/ADQ-DAF-001/2026, ADQUISICIÓN DE MATERIALES  
COMPLEMENTARIOS, PRIMERA CONVOCATORIA.

- I. Cuando se advierta que existen situaciones que pudieran provocar la nulidad del contrato; y
- II. Cuando con la suspensión no se provoque perjuicio al interés público, no se contravengan disposiciones jurídicas y siempre que de cumplirse con las obligaciones pudieran producirse daños o perjuicios al SIMAPAG.
- III. Por aquellas causas que en su momento y de común acuerdo, establezcan las partes en formalización del contrato.

La suspensión, se llevará a cabo por los sujetos de la ley que hayan suscrito el contrato, quienes deberán fundar y motivar debidamente la suspensión.

**18.3** Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando:

- I. Concurran causas que afecten el interés público, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio al patrimonio o presupuesto del SIMAPAG.
- II. Cuando concurran razones de interés público que den origen a la terminación anticipada del contrato, se pagarán al proveedor los bienes y servicios entregados, así como los gastos e inversiones no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato adjudicado.
- III. Debe entenderse de igual forma la terminación, cuando el licitante adjudicado cumpla en tiempo y forma con lo señalado, tanto en las presentes bases como en el contrato respectivo.

**18.4** Procederá la rescisión del contrato sin responsabilidad alguna para el SIMAPAG, según corresponda, cuando el proveedor lleve a cabo un incumplimiento grave de las obligaciones contraídas en el mismo, con las disposiciones de la Ley o con las demás disposiciones legales o reglamentarias que sean aplicables.

En caso de suspensión, rescisión o terminación anticipada del o los contratos se estará a lo dispuesto en lo señalado por los artículos 114, 115, 116, 117 y 118 de la Ley.

**19. MODIFICACIONES**

En los términos del artículo 109 de la Ley, se podrá modificar el contrato adjudicado, por incremento en la cantidad de los bienes a adquirir al mismo precio, siempre que el monto total de las modificaciones no



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SIMAPAG.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/ADQ-DAF-001/2026, ADQUISICIÓN DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS, PRIMERA CONVOCATORIA.

rebase, en conjunto, el treinta por ciento de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada bien o servicio de que se trate.

Lo anterior, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 96, segundo párrafo de la ley.

**20. ASPECTOS Y CONDICIONES GENERALES**

- 20.1 Los licitantes adjudicados a quien se les otorgue el contrato respectivo, asumirán la responsabilidad total para el caso en que, al suministrar los bienes a la convocante, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas, propiedad industrial o derechos de autor.
- 20.2 Por cada licitante sólo se aceptará una propuesta.
- 20.3 Esta licitación se ajustará en su adjudicación al techo presupuestal disponible, con relación a los precios ofertados y a las necesidades de la convocante.
- 20.4 Durante el proceso de convocatoria, entrega de las bases, acto de presentación y apertura de ofertas y fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité serán inapelables.
- 20.5 No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas una vez que se celebre el acto de presentación y apertura de ofertas, aun cuando sean errores involuntarios.
- 20.6 El Comité o quien éste designe podrá, cuando lo consideren conveniente, evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas, financieras y otras de los proveedores, ya sea solicitando la información necesaria al caso, dando las instrucciones pertinentes, o efectuando las visitas de evaluación en las oficinas e instalaciones de cada proveedor, cuya oferta se hubiera considerado aceptable.
- 20.7 Los licitantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso, al personal a quien el Comité designe para realizar la visita correspondiente en sus instalaciones, de no cumplirse lo anterior serán descalificados.
- 20.8 Los anexos y documentos adjuntos que se citan en estas bases forman parte de estas.
- 20.9 El licitante que resulte ganador, deberá inscribirse en el padrón de proveedores, o en su caso, deberá actualizar su inscripción y pagar el refrendo correspondiente.
- 20.10 Para efectos de los escritos o cartas que deben presentar los licitantes a que se refieren los anexos incluidos en los puntos 15.1 y 15.2 de las bases, se propone para su cumplimiento los formatos denominados Anexos y escritos libres, respectivamente no siendo limitativos.

Las presentes bases y los actos derivados del procedimiento de esta licitación tienen su fundamento en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su Reglamento, así como el Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato.



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SIMAPAG.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/ADQ-DAF-001/2026, ADQUISICIÓN DE MATERIALES  
COMPLEMENTARIOS, PRIMERA CONVOCATORIA.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "EJ".

Atentamente  
Guanajuato, Gto., a 30 de abril de 2026

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios del SIMAPAG.

A small handwritten mark in blue ink, possibly the letters "lh".

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines.

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, prominent letter 'G' followed by other strokes.